

LAS POTESTADES Y TÉCNICAS JURÍDICAS DE ADMINISTRACIÓN PARA INTERVENCIÓN EN SOC.

Curso 2015/2016

(Código:26601460)

1.PRESENTACIÓN

La segunda de las asignaturas troncales tiene por objeto que los alumnos conozcan en profundidad el conjunto de potestades y técnicas jurídicas que permiten la intervención de la Administración en la sociedad. Así, tras una clasificación del conjunto de potestades y técnicas jurídicas se clasificarán las actividades interventoras de acuerdo con la naturaleza material de las mismas.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

LA ASIGNATURA TIENE EL CARACTER DE TRONCAL OBLIGATORIA.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Licenciado o graduado en Derecho.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento del conjunto de potestades y técnicas jurídicas que permiten la intervención de la Administración en la sociedad.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El contenido de la asignatura consta de dos partes

PRIMERA PARTE

1. Las potestades Administrativas (Introducción; Concepto y clases de potestades; formas de atribución de potestades; Las potestades desde la perspectiva de su intensidad regulatoria; Notas sobre las potestades administrativas. De origen constitucional y de origen legal).- 2. Las técnicas administrativas (Tipología de las técnicas administrativas; El procedimiento administrativo. Rasgos generales; El acto administrativo. Rasgos generales; Los contratos del sector público. Rasgos generales).-3. Los instrumentos administrativos (Introducción; Los bienes públicos. Rasgos generales).-4. Las garantías de los ciudadanos (El sistema de garantías como clave de bóveda del Estado de Derecho; La responsabilidad de las Administraciones Públicas; La revisión de los actos en vía administrativa; Los recursos administrativos; La garantía jurisdiccional).



SEGUNDA PARTE

1. Introducción.- 2. El derecho Administrativo como derecho instrumental.- La democratización de las sociedades occidentales.-La globalización del derecho español a través de las cláusulas de apertura de la Constitución.-Los principios, valores y misiones de la Administración:el fin del reglamentarismo en el Derecho.- Los derechos fundamentales y su irrupción en el derecho público.

6.EQUIPO DOCENTE

- [ENRIQUE LINDE PANIAGUA](#)
- [FERNANDO REVIRIEGO PICON](#)

7.METODOLOGÍA

LA CLASICA PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO QUE EXIGE EL CONOCIMIENTO DE LA LEY, LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA DE LOS AUTORES

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788436264630
Título: FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Autor/es: Enrique Linde Paniagua ;
Editorial: : CONSTITUCIÓN Y LEYES (COLEX)

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788483424780
Título: LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO PÚBLICO DE NUESTRO TIEMPO (2014)
Autor/es: Enrique Linde Paniagua ;
Editorial: : CONSTITUCIÓN Y LEYES (COLEX)

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:



La bibliografía básica se puede ampliar a principios de cada curso.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

A principios de cada curso se comunicará la bibliografía complementaria.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Martes de 12 a 13.30 horas. Tel. 913986127.

Correo electrónico: elinde@der.uned.es

Correo postal: Prof. Linde Paniagua/ Facultad de Derecho de la UNED/ C. Obispo Trejo 2/ 28040 Madrid

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos deberán examinarse al final del primer semestre, así como en la convocatoria extraordinaria de septiembre de acuerdo con el calendario oficial de pruebas presenciales. Para poder presentarse a las pruebas presenciales los alumnos deberán realizar los ejercicios a distancia a que se hace referencia en el párrafo siguiente. Los ejercicios a distancia deberán presentarse al menos 10 días antes de la celebración de las pruebas presenciales a las que se presente el alumno. Para poder presentarse al examen presencial será requisito indispensable haber asistido a las sesiones presenciales obligatorias.

A lo largo del curso los alumnos deberán realizar varios trabajos correspondientes a esta asignatura. Los trabajos serán adjudicados por el profesor a los alumnos a principios de cada curso.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos)

